



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: ALEXANDER TRUJILLO MORALES
DEMANDADO: JESSICA PAOLA GONZÁLEZ DÍAZ
RADICACION: 2021-00175

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de junio de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase como agregado y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 22 de junio de 2021 por la entidad prestadora de salud – Capital Salud S.A.S., por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho

En atención a que la EPS CAPITAL SALUD S.A.S suministra los datos de ubicación de la demandada JESSICA PAOLA GONZÁLEZ DÍAZ, se requiere a la parte demandante para que proceda a realizar la respectiva notificación a la demandada antes mencionada, dirigida a la dirección suministrada, de conformidad con lo establecido en el art. 8 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 028 del 12 de julio de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria